

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1004

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Presidencia de los honorables Congresistas, *Iván Leonidas Name Vásquez*
y *Andrés David Calle Aguas*.

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) los honorables Senadores y honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal, a la elección de Contralor General de la República.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Presidente del Congreso, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica al Secretario General del Senado de la República, llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

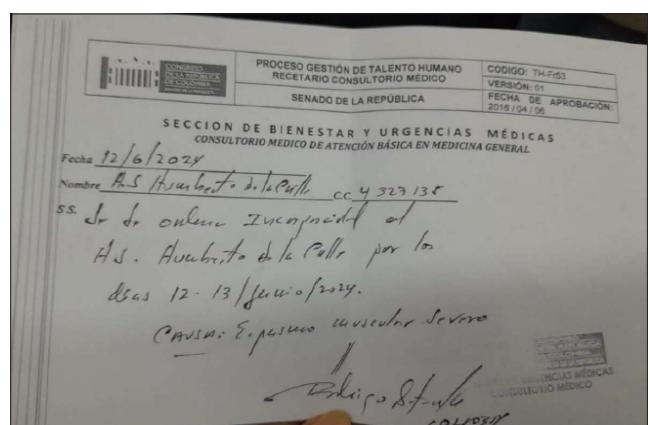
Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

De la Calle Lombana Humberto
 12. VI. 2024



El Presidente del Vicepresidente del Congreso, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, indica al Secretario General de la Cámara de Representantes, llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Registro de Asistencia Honorables Representantes de la Cámara de Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Albán Urbano Luis Alberto
Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Aljure Martínez William Ferney
Aray Franco Juliana
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Argote Caldearon Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Ávila Morales Camilo Esteban
Bañol Álvarez Norman David
Barguil Cubillos Nicolas Antonio
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Becerra Yáñez Gabriel
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Berrío López John Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Caicedo Navas Diego Fernando
Bocanegra Pantoja Mónica Karina
Cadavid Martínez Hernán Darío
Caicedo Angulo Cristóbal
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Calle Aguas Andrés David
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Cancimance López Jorge Andrés
Carrascal Rojas María Fernanda
Carrasquilla Torres Silvio Jose
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Carvalho Mejía Daniel
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Castillo Advíncula Naya Orlando
Castillo Torres Marelene
Caycedo Rosero Ruth Amelia
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Chaparro Chaparro Héctor David
Correal Rubiano Piedad

Corzo Álvarez Juan Felipe
Cotes Martínez Karyme Adriana
Cristo Correa Jairo Humberto
Cruz Casado Libardo
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Cuello Baute Ape Alfredo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Díaz Arias Gilma
Díaz Matéus Luis Eduardo
Echavarría de la Rosa Olmes de Jesús
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Escaf Tijerino Agmeth José
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Espinal Remires Juan Fernando
Forero Molina Andrés Eduardo
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
García Ospina Pedro Baracutao
García Ríos Alejandro
García Soto Ana Paola
Garrido Martín Lina María
Giraldo Botero Carolina
Gómez Castaño Susana
Gómez Castro César Cristian
Gómez González Juan Sebastián
Gómez López German José
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo Jhon Jairo
González Correa Olga Beatriz
González Duarte Kelyn Jhoana
González Hernando
Guarín Silva Alexander
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Guida Ponce Hernando
Hernández Palomino Dorina
Herrera Rodríguez Irma Luz
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Jarava Díaz Milene
Jay Pang Díaz Elizabeth
Jimenez Vargas Andres Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Londoño Barrera Juan Camilo
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Londoño Lugo Álvaro Mauricio
Lopera Monsalve María Eugenia
López Aristizábal Luis Miguel

López Salazar Karen Juliana
López Tenorio Juan David
Lozada Vargas Juan Carlos
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Manrique Olarte Karen Astrid
Manzur Ibett Waditt Alberto
Martínez Sánchez José Alfredo
Méndez Hernández Jorge
Miranda Londoño Julia
Miranda Peña Luvi Catherine
Mondragón Garzón Alfredo
Monedero Rivera Álvaro Henry
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Montes Celedón Andrés Guillermo
Mosquera Torres James Hermenegildo
Niño Mendoza Fernando David
Núñez Remos Jhon Fredy
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Ochoa Tobón Luis Carlos
Olaya Mancipe Edison Vladimir
Osorio Aguiar Carlos Edwar
Osorio Marín Santiago
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Palacio Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Palencia Vega Leonor María
Parodi Díaz Mauricio
Parrado Durán Gabriel Ernesto
Pastrana Loaiza Luz Aída
Patiño Amariles Diego
Pedraza Sandoval Jennyfer Dalley
Peinado Ramírez Julián
Peñuela Calvache Juan Daniel
Perdomo Andrade Flórez
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Pérez Arango Betsy Judith
Pérez Pineda Óscar Darío
Prez Rojas Jhon Édgar
Pete Vivas Ermes Evelio
Pizarro García María del Mar
Polo Polo Miguel Abraham
Quevedo Herrera Jorge Alexánder
Quintero Amaya Diógenes
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorga David Ricardo
Ramírez Boscan Carmen Felisa
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Restrepo Carmona Daniel
Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rico Rico Néstor Leonardo
Rincón Gutiérrez Haiver
Rincón Trujillo Leyla Marleny
Robayo Bechara Saray Elena
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Valencia Gloria Lilana
Rozo Anís Germán Rogelio
Rueda Caballero Alvaro Leonel
Salamanca Torres Jaime Raúl
Salazar López Jorge Eliécer
Salazar Perdomo Julio Roberto
Salazar Rivera Juan Pablo
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Silva Molina Gildardo
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene
Suárez Chadid Luis David
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Toro Ramírez David Alejandro
Torres Romero Dolcey Óscar
Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Triana Quintero Julio César
Triana Rincón Eduar Alexis
Uribe Muñoz Alirio
Uscátegui Pastrana José Jaime
Valencia Caicedo Jhon Fredy
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Velasco Burbano Erick Adrián
Velásquez Nieto Olga Lucía
Vergara González Ángela María
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos
Yépez Caro Gerardo
Zabaraín D' Arce Armando Antonio

**Dejan de asistir con excusalos honorables
Representantes**

Caicedo Navas Diego Fernando
Carrascal Rojas María Fernanda
Cortés Dueñas Juan Manuel

12. VI. 2024

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha: 11 Jun 2024
 Nombre y Apellidos: DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
 Tipo y N° Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA 101210001

Entidad de afiliación: SEGUROS DE VILLA SURAMERICANA S.A.
 Entidad promotora de salud: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
 Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Prorroga: Si No

Empresa donde Trabajo: Ocupación: Otros Profesionales y Técnicos

Diagnóstico principal: Código: A99X
 Diagnósticos Relacionados: Enfermedad general

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 11/06/2024
 Fecha de finalización: 13/06/2024
 Tipo: Hospitalaria - Primera Vez
 Dias: 3 (tres)

Observaciones:

DOCTOR: ROGER MORENO SAENZ
 Reg. Médico: 80844676
 CC: 40844676
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: Doc N°: CÉDULA DE CIUDADANÍA 101210001

Fecha: 10 Jun 2024
 Nombre y Apellidos: RUTH ANIELA CAICEDO ROZERO
 Tipo y N° Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA 30714980

Entidad de afiliación: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANU
 Entidad promotora de salud: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
 Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Prorroga: Si No

Empresa donde Trabajo: Ocupación: Otros Profesionales y Técnicos

Diagnóstico principal: Código: U07
 Diagnósticos Relacionados: Enfermedad general

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 10/06/2024
 Fecha de finalización: 15/06/2024
 Tipo: Hospitalaria - Primera Vez
 Dias: 6 (seis)

Observaciones:

DOCTOR: GARCIA CARDONA VALENTINA MARIA
 Reg. Médico: 1020765133
 CC: 1020765133
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: Doc N°: CÉDULA DE CIUDADANÍA 30714980

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha: 11 Jun 2024
 Nombre y Apellidos: JUAN MANUEL CORTES DURAN
 Tipo y N° Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA 101210001

Entidad de afiliación: SEGUROS DE VILLA SURAMERICANA S.A.
 Entidad promotora de salud: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
 Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Prorroga: Si No

Empresa donde Trabajo: Ocupación: Otros Profesionales y Técnicos

Diagnóstico principal: Código: A99X
 Diagnósticos Relacionados: Enfermedad general

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 11/06/2024
 Fecha de finalización: 13/06/2024
 Tipo: Hospitalaria - Primera Vez
 Dias: 3 (tres)

Observaciones:

DOCTOR: ROGER MORENO SAENZ
 Reg. Médico: 80844676
 CC: 80844676
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: Doc N°: CÉDULA DE CIUDADANÍA 101210001

Subsecretaria General
 Fecha: 11/06/2024
 Hora: 10:17

Por favor, No pida transcribir su incapacidad en la EPS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0607 DE 2024
 (13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante comunicación electrónica de fecha junio 07 de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día cuatro (04) de junio de la presente anualidad, según consta en el Registro Civil de Nacimiento – NUIP 1014910061.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibidem, en vía de Interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2° del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2° de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y diecisiete (17) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y diecisiete (17) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

El Secretario General del Senado de la República, informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República; y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes informa que se ha registrado igualmente, quórum decisorio por parte de la Cámara.

Siendo las 5:07 p. m., la Presidencia declara: Abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión de Congreso pleno



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO PLENO
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Congreso Pleno del día miércoles 12 de junio de 2024,

Elección de Contralor General de la República (Artículo 3° de la Ley 1904, 267 de la Constitución Nacional y 20 y 21 de la Ley 5ª de 1992)

Lugar: Salón Elíptico
 Hora: 4:00 p. m.

I

**Llamado a lista de los Honorables
Congresistas**

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas por el Congreso****ELECCIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Castro Franco Andrés

Rodríguez Becerra Carlos

Salcedo Fuentes Víctor

Pineda Téllez Luis Carlos

Pérez Gélvez Carlos

Rangel Esparza María Fernanda

González Vega Elsa Yazmín

Torres García Diana Carolina

Certain Palma Mónica Elsy

González Mora Karol

III

Lectura y aprobación del Acta

El Presidente del Congreso,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Vicepresidente del Congreso,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Subsecretario General del Congreso,

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

La Presidencia somete a consideración de los honorables Senadores el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de los honorables Representantes el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día.

III

**Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas por el congreso****ELECCIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- Castro Franco Andrés
- Rodríguez Becerra Carlos
- Salcedo Fuentes Víctor
- Pineda Téllez Luis Carlos
- Pérez Gélvez Carlos
- Rangel Esparza María Fernanda
- González Vega Elsa Yazmín
- Torres García Diana Carolina
- Certain Palma Mónica Elsy
- González Mora Karol

**El Secretario General del Senado de la
República, doctor Gregorio Eljach Pacheco
Informa:**

Al respecto la Secretaría General del Congreso va a cumplir la ritualidad de dar estricta aplicación a la decisión de la Honorable Corte Constitucional en relación con ese proceso Presidente.

Este documento que va a ser parte del acta de esta Sesión de Congreso Pleno, lo que contiene es un resumen de las actuaciones surtidas alrededor de la declaratoria de nulidad de la elección que se hizo en el año 2022 al ciudadano Rodríguez Becerra. De ahí en adelante se produjeron una cantidad de episodios judiciales que terminaron en una sentencia de unificación de la Honorable Corte Constitucional que ordenó rehacer el proceso de elección del Contralor General de la República a partir de la lista de 20 seleccionados que entregó el 14 de marzo de 2022 la Universidad Industrial de Santander de acuerdo con el convenio interadministrativo que tenía para el efecto de aplicación de la Ley 1904.

Surtido esto para resumir las incidencias del proceso la Corte ordenó, entonces, que se reiniciara designando las Comisiones Accidentales, se hizo en su momento, escuchar a los candidatos de la lista de 20 se hizo en su momento, seleccionar los 10 que quedan de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1904 se hizo en su momento, todo ha sido notificado oportunamente y están los soportes de cada una de las actuaciones, y se llega al día de ayer audiencia en Congreso separado Senado escuchó a los 10 seleccionados, Cámara escuchó a los 10 seleccionados.

Solo resta para completar el mandato de la Corte Constitucional y, además, el mandato de la Ley 1904 la votación de hoy que solamente consiste en decir quiénes son los nombres de los 10 seleccionados que se presentaron ante el Senado hubo una renuncia ya la vamos a explicar y pasar a votar en la Ley no prevé postulaciones y solamente es votar, hacer el escrutinio, y dar el resultado. Presidente gracias.

CUMPLIMIENTO FALLO DE LA CORTE

INFORME ACTUACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE FALLO DE SENTENCIA DE UNIFICACION SU- PROFERIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL

ACTUACIONES PROCESALES - ACCION DE TUTELA:

1. LA CORTE CONSTITUCIONAL CONOCIÓ LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA EL 09 DE JUNIO DE 2023, POR EL DR. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL 25 DE MAYO DE 2023 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL ESA CORPORACIÓN DECLARÓ NULO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022-2026.
2. MEDIANTE AUTO DE SALA PLENA 06 DE MARZO DE 2024, LA CORTE CONSTITUCIONAL ORDENÓ AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SUSPENDER EL NUEVO PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, HASTA TANTO SE EMITIERA UNA DECISIÓN EN EL PROCESO DE TUTELA EN REVISIÓN.
3. LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE FALLO DE TUTELA DE UNIFICACIÓN SU-138 DE 24 DE ABRIL DE 2024, ORDENÓ:
"Modificar el resolutive segundo de la Sentencia del Consejo de Estado de 25 de Mayo de 2023, y en su lugar, ORDENAR al Congreso de la República rehacer, a la mayor brevedad posible, el proceso de elección del Contralor General de la República a partir de la elaboración de la lista de diez elegibles teniendo en cuenta: (i) El listado de veinte habilitados entregado al Congreso de la República por la Universidad Industrial de Santander el 14 de marzo de 2022; y (ii) Las reglas de la Convocatoria, en particular, los criterios de paridad de género y de mérito, de conformidad con la parte motiva de esta Sentencia".

4. EL ANTERIOR FALLO DE TUTELA, FUE NOTIFICADO AL SENADO DE LA REPUBLICA – SECRETARIA GENERAL EL PASADO 21 DE MAYO DE 2024

ACTUACIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA. - SU-138/24

1. 21 DE MAYO DE 2024: LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EXPIDE RESOLUCION N.019 DE 2024 "POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UN FALLO DE TUTELA Y SE ESTABLECE UN CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA", POR LO QUE RESTE DEL PERIODO 2022-2026.
2. 22 DE MAYO DE 2024: LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EXPIDE LA RESOLUCIÓN N.355 DE 204, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL EN EL SENADO DE LA REPUBLICA", CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ART. 7º DE LA LEY 1904 DE 2018.
3. 23 DE MAYO DE 2024: LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EXPIDE LA RESOLUCIÓN 020 DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA" CON LA CUAL SE MODIFICA LA HORA DE LA AUDIENCIA PUBLICA QUE SE DESARROLLARA ANTE LAS COMISIONES ACCIDENTALES A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL 27 DE MAYO DE 2024, A LAS 3:00 P.M.DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8 DE LA LEY 1904.
4. 07 DE JUNIO DE 2024: LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EXPIDE LA RESOLUCION 022 DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA", CON EL FIN DE CORREGIR LA HORA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 019 DE 21 DE MAYO DE 2024
5. 27 DE MAYO DE 2024: SE REALIZO AUDIENCIA PUBLICA EN EL RECINTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA POR LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA ESCUCHAR A LOS VEINTE (20) ELEGIBLES AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, SELECCIONADOS POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N.001 DE 17 DE ENERO DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8 DE LA LEY 1904 DE 2018.
6. 28 DE MAYO DE 2024: LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES, SE REUNIERON A LAS 2:00 P.M. PARA SELECCIONAR LA LISTA DIEZ (10) CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LO QUE RESTE DEL PERIODO 2022-2026. CON BASE EN EL PROVEIDO DEL ART. 8 DE LA LEY 1904 DE 2018.
7. 28 DE MAYO DE 2024: SE PUBLICO EL LISTADO DE LOS DIEZ CANDIDATOS SELECCIONADOS POR LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES.
8. 31 DE MAYO DE 2024: NOTIFICACION CONVOCATORIA A CONGRESO PLENO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA POR LO QUE RESTE DEL PERIODO 2022-2206 - CONFIRMAR
9. 11 DE JUNIO DE 2024: EN SESION PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES, RESPECTIVAMENTE, SE REALIZÓ AUDIENCIA PUBLICA CON LOS DIEZ (10) CANDIDATOS SELECCIONADOS A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA POR LAS PLENARIAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

El Presidente del Congreso en Pleno honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:

Muy bien señor Secretario. Vamos a cumplir con el propósito de este Congreso en Pleno que enorgullece a la Patria con su modelo Bicameral.

Hemos visto por décadas llegar la tempestad y estremecerse los cimientos de nuestra Democracia, pero ella no ha colapsado, hemos visto las crucifixiones antes de los debidos procesos, hemos visto la mezquindad, el trámite de la soberbia, de la ruindad, y de la maldad, pero siempre hemos visto que después de las sombras sale el sol de Dios.

Hoy en la bella algarabía de la Democracia las Cámaras de Colombia se unen en Congreso en Pleno a elegir la Contraloría General de la República, de tal manera, Honorables Congresistas, señor Presidente de la Cámara que procederemos de inmediato a ello señor Secretario General del Congreso, proceda, entonces, al trámite respectivo.

El Secretario del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, en Secretaría de Senado y en Secretaría de Cámara se han radicado un número importante de declaraciones de impedimento que con el apoyo de la oficina de Relatoría se han clasificado en 3 grupos en lo que tiene que ver con Senado.

Senadores que manifiestan tener en curso procesos o actuaciones correspondientes a la competencia de la Contraloría General de la República esa es una causal.

Otra causal de quienes manifiestan que tienen familiares que son objeto de control preventivo y posterior de la Contraloría General así lo manifiestan, hay 3 casos y, una que es diferente excepcional de un Senador que manifiesta impedimento porque uno de los 9 seleccionados que participan hoy fue Fiscal en un proceso en que el Senador fue denunciante.

Entonces, considera que eso le podía generar algún conflicto de interés, entonces, surgen 3 grupos para por causales votarlos en bloque los de parentesco, los de procesos, y el caso aparte que sí toca no coincide con ninguna de las entidades hay que hacerlo solo.

El Presidente del Congreso Pleno, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Bien, entonces, para el Senado vamos en 3 grupos a votar los impedimentos leídos. De lectura al primer grupo de impedimentos y Llame a lista señor Secretario del Senado, para votarlos de la manera en que se ha previsto.

El Secretario del Senado de la República doctor *Gregorio Eljach Pacheco* da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Escaff, Germán*

Alcides Blanco Álvarez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Paola Andrea Holguín Moreno, a la elección de Contralor General de la República, quienes dejan constancia de su retiro del Congreso Pleno.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Escaff, Germán Alcides Blanco Álvarez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Paola Andrea Holguín Moreno*, a la elección de Contralor General de la República y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría del Senado llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 90

TOTAL: 98 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Georgett Blel Scaff, Germán Alcides Blanco Álvarez, Josué Alirio Barreras Rodríguez y Paola Andrea Holguín Moreno para la elección del Contralor General de la República

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Quilcué Vivas Aída Marina

Riascos Riascos Paulino

12. VI. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Georgett Blel Scaff, Germán Alcides Blanco Álvarez, Josué Alirio Barreras Rodríguez y Paola Andrea Holguín Moreno para la elección del Contralor General de la República

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Chinchilla Didier
- López Obregón Clara Eugenia
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Luna Sánchez David Andrés
- Marín Lozano José Alfredo
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Sammy
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Name Cardozo José David
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Oyuela José Luis
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pineda García Marcos Daniel
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Pizarro Rodríguez María José
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Quintero Cardona Esteban
- Quiroga Carrillo Jael
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
- Roldán Avendaño John Jairo
- Rozo Zambrano Yenny Esperanza
- Silva Idrobo Ferney
- Tamayo Tamayo Soledad
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Trujillo González Carlos Andrés
- Uribe Turbay Miguel
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zuleta López Isabel Cristina

12. VI. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Escaff*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Paola Andrea Holguín Moreno*, a la elección de Contralor General de la República.

DE COLOMBIA
UNICO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blel Escaff
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2024.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

NEGADO
familiar

Ref. Manifestación de impedimento para participar en el proceso de elección del Contralor General de la República.

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República **toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad es sujeto de control preventivo y posterior de este ente.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Nadya Blel Escaff
NADIA BLEL ESCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

12 junio 2024

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Honorable Senador
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
familiar

Asunto: Manifestación de posible impedimento – Elección Contralor General de la República

Respetado senador,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la plenaria del Senado de la República, **mi impedimento para participar de la votación para la elección del Contralor General de la República, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar dentro de los grados de ley, actualmente se encuentra bajo investigación fiscal en dicha entidad.**

De los Honorables Senadores,

Cordialmente,

Germán Blanco Álvarez
GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador
Partido Conservador

11 junio 2024

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá, 11 de junio de 2024

Doctor
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Doctor:
Gregorio Eijach Pacheco
Secretario del Senado de la República

NEGADO
12 junio 2024
familiar

Referencia: Declaración de impedimento para la elección del Contralor General de la República.


Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la postulación y elección del Contralor General de la República; por considerar que se podría configurar un conflicto de interés al **contar con investigación en curso en la entidad y tener familiares que pueden ser sujeto de investigación de la Contraloría General de la República.**

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

11 junio 2024



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

NEGADO
12 junio 2024
Semihro

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" facultades su cargo ejecutivo nivel departamental que puede ser objeto de control fiscal por parte del Contralor General

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Paola Holguín

La Presidencia indica a la Secretaría de Senado continuar con el siguiente paquete de impedimentos:

E Secretario del Senado de la República doctor *Gregorio Eljach Pacheco* da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Julio Alberto Castellanos Serrano, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esmeralda Hernández Silva, Édgar de Jesús Díaz Contreras e Iván Cepeda Castro* a la elección de Contralor General de la República, quienes dejan constancia de su retiro del Congreso Pleno.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Julio Alberto Castellanos Serrano, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esmeralda Hernández Silva, Édgar de Jesús Díaz Contreras e Iván Cepeda Castro* y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07
 Por el No: 75
TOTAL: 82 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Julio Alberto Castellanos Serrano, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esmeralda Hernández Silva, Édgar de Jesús Díaz Contreras E Iván Cepeda Castro para la Elección del Contralor General de la República

Honorables Senadores

Por el Sí

- Avella Esquivel Aída Yolanda
 - Ávila Martínez Ariel Fernando
 - Benavides Solarte Diela Liliana
 - Bernal Sánchez Sonia Shirley
 - Fuelantala Delgado Richard Humberto
 - Quilcué Vivas Aída Marina
 - Quiroga Carrillo Jael
12. VI.2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Julio Alberto Castellanos Serrano, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esmeralda Hernández Silva, Édgar de Jesús Díaz Contreras e Iván Cepeda Castro para la Elección del Contralor General de la República

Honorables Senadores

Por el No

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Besaile Fayad John Moisés
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

12. VI. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Julio Alberto Castellanos Serrano, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esmeralda Hernández Silva, Édgar de Jesús Díaz Contreras e Iván Cepeda Castro.*

Conflicto Inter
 NEGADO
 12 JUNIO 2024

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
 Presidente
 Señor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Ref.: **Impedimento para participar en el trámite de elección de Contralor General de la República.**

Cordial saludo. Por medio del presente escrito me permito comedidamente presentar impedimento para participar en el trámite de elección de Contralor General de la República, por existir un posible conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la ley 5ª de 1992 -Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019.

Lo anterior, por cuanto al candidato **Victor Salcedo Fuentes**, cuando se desempeñaba como fiscal 12 delegado ante la Corte Suprema de justicia, le fue designado el proceso penal que el ente investigador sigue en contra del expresidente de la República **Álvaro Uribe Vélez**, por los presuntos delitos de soborno, soborno en actuación penal y fraude procesal, en el que actúo en calidad de víctima. Esto, aun cuando con posterioridad a que le fuera asignado el expediente, el entonces fiscal Salcedo presentó impedimento que le fue aceptado por el fiscal general de la Nación **Francisco Barbosa Delgado**. De otra parte, adelantó indagación preliminar por otros hechos denunciados por el suscrito.

En caso de ser aceptado el impedimento, solicito que, de acuerdo con lo pautado en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que el impedimento se extienda a todo el trámite de elección de Contralor General de la República.

Atentamente,

Iván Cepeda
Iván Cepeda Castro
 Senador de la República
 PDA -Coalición del Pacto Histórico

[Firma]
 11 JUNIO 2024

 **H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS**

Bogotá, DC 12 de junio 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
12 junio 2024

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Name:

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la "Elección del señor Contralor General de la Republica", toda vez que me encuentro con una investigación abierta en esta entidad.

Atentamente,


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República


12 junio 2024

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 11 de junio de 2024

Doctor
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Doctor:
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario del Senado de la República

NEGADO
12 junio 2024

Referencia: Declaración de impedimento para la elección del Contralor General de la República.

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la postulación y elección del Contralor General de la República.

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés al contar con investigación en curso en la entidad.

Atentamente,


Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República


11 junio 2024

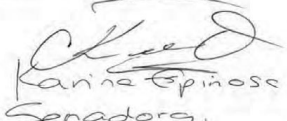
12 junio / 2024

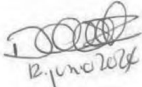
Doctor Ivan Name **NEGADO** 12 junio 2024

Asunto: Declaración de Impedimento.

Presento a la plenaria Congreso impedimento para votar Elección de Contralor

Por cuanto tengo un pariente que tiene procesos en la Contraloría


Karina Espinosa
Senadora.


12 junio 2024

Bogotá D.C. junio 12 de 2024

Honorable Senador:
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República

Honorable Representante:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

NEGADO
12 junio 2024

Asunto. Impedimento para participar de elección del Contralor General de la República

Cordial saludo,

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291 y 292 de la Ley V de 1992, mediante la presente someto a consideración del Congreso Pleno se me declare impedida para participar de la elección del Contralor General de la República, en el entendido de que actualmente cuento con un proceso abierto ante la Contraloría Distrital de Bogotá.

Atentamente,


ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República


12 junio 2024

FARELO
SENADOR

**IMPEDIMENTO
ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
12 de junio de 2024**

Respetado Presidente del Senado de la República,

De manera atenta, me permito presentar IMPEDIMENTO para votar la elección del Contralor General de la República, debido a que la Dra. MARIA PAOLA ALVAREZ PUERTA alcaldesa del Municipio de Ariguaní (Magdalena) 2024 - 2027 es mi cuñada y mi hermano DAVID FERNANDO FARELO DAZA es el Secretario Distrital de Promoción Social, Inclusión y Equidad de la Ciudad de Santa Marta.

Por tal motivo, solicito de manera respetuosa se sirva poner a consideración de la plenaria el impedimento presentado.

Cordialmente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

NEGADO 12 junio 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA
JUAN PABLO GALLO

Bogotá, 10 de junio de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Ref. Manifestación de impedimento para discutir y votar la elección al cargo de CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el impedimento discutir y votar la elección para ocupar el cargo de CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Lo anterior ya que tengo investigaciones en curso en la Contraloría General de la Nación, situación que puede generar un beneficio particular y directo.

Cordialmente,


JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

NEGADO 12 junio 2024
investigación

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C., junio 12 de 2024

Doctor:
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente Honorable Senado de la República
Ciudad.-

Referencia: Impedimento

Con mi cordial saludo, me permito declararme impedido para participar de la votación y elección del señor Contralor General de la República.

Lo anterior teniendo en cuenta que según información recibida el día de hoy, se adelanta en esa entidad una investigación, presuntamente contra un pariente dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley.

Atentamente,


Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

NEGADO 12 junio 2024
Investigación

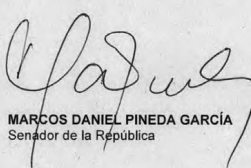
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bogotá, 12 de junio de 2024

MD MARCOS DANIEL SENADOR

Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República

Referencia: IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 -y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en el trámite y la elección del **Contralor General de la República**, lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado los posibles impedimentos que indica la Ley, encuentro que esta elección puede generarme un conflicto de interés directo ya que actualmente cursa en mí contra una investigación preliminar en el ejercicio del cumplimiento de mis funciones como Alcalde de la Ciudad de Montería en los periodos 2008-2011 y 2016-2019.


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

NEGADO 12 junio 2024
investigación


 Liliana Bitar Castilla
 Senadora de la República

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

NEGADO
12 junio 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República y el Congreso en Pleno, que me encuentro impedida para participar en la votación para elegir al Contralor General de la República que tendrá lugar en sesión del día de hoy. Lo anterior, considerando la existencia de procesos en los que me encuentro vinculada y son de competencia de la Contraloría, lo que podría generar un conflicto de interés frente a la elección del próximo Contralor General de la República.

Atentamente,


LILIANA BITAR CASTILLA
 Senadora


Carolina ESPITIA
 SENADORA

NEGADO
12 junio 2024

IMPEDIMENTO


En concordancia con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 solicitó **se me declare impedida** para votar en la elección de Contralor General de la República en la Sesión de Congreso Pleno programada para el 12 de Junio de 2024.

Presento este impedimento, teniendo en cuenta que en la actualidad me encuentro vinculada dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal PRF-80152-2021-40800 y PRF-80152-2021-38948, que se adelantan en competencia prevalente ante la Contraloría General de la República, lo cual podría generar un posible conflicto de interés.

Cordialmente


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
 Senadora de la República

NEGADO
12 junio 2024


Castellanos
 SENADOR

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio 12 de 2024


NEGADO
12 junio 2024

H. Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del Senado de la República
 Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, así como en las demás normas que tengan correlación, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la **ELECCIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA** por cuanto podría llegar a generarse un posible conflicto de interés, ante situaciones que se estudian en ese Órgano de Control, por actuaciones pasadas como Alcalde de Toledo.

De los Honorables Congresistas,


JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
 Senador de la República

NEGADO
12 junio 2024


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 SENADOR DE LA REPUBLICA

NEGADO
12 junio 2024

IMPEDIMENTO

Referencia: Elección Contralor General de la República

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 modificada por la ley 2003 de 2019 ya que sobre la elección de la referencia que podría resultar en un beneficio particular, actual y directo a mi favor toda vez que se surten en la actualidad procesos de responsabilidad fiscal producto de mi ejercicio en un cargo ejecutivo; enfatizando que el Artículo 182 de la Norma Superior establece que: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración."

A consideración de los Honorables Congresistas,


CARLOS JULIO GÓNZALEZ VILLA
 Senador de la República

NEGADO
11 junio 2024



El Vicepresidente del Congreso Pleno honorable Representante Andrés David Calle Aguas, manifiesta:

Señor Secretario, cuántos impedimentos tenemos en Cámara de Representantes.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Luis Lacuture Peñaloza, informa:

17 impedimentos, Presidente, 18 impedimentos, acaba de llegar uno último, 18.

El Presidente de la Cámara Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, manifiesta:

Vamos a hacer un solo bloque de impedimentos por favor darle lectura señor Secretario

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Luis Lacuture Peñaloza:

Sí, Presidente, entonces en la Secretaría General de Cámara se han radicado 18 impedimentos vamos, como lo indica el Presidente, a hacer una votación en el mismo sentido de Senado un solo bloque de impedimentos en atención al artículo 286 de la Ley 5ª.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor *Jaime Luis Lacuture Peñaloza*, da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Representantes

a la Cámara: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Silvio José Carrasquilla Torres, Marelen Castillo Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Luis Eduardo Díaz Matéus, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alejandro García Ríos, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Karen Astrith Manrique Olarte, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diego Patiño Amariles, Ángela María Vergara González y Wilmer Castellanos Hernández* a la elección de Procurador General de la República, quienes dejan constancia de su retiro del Congreso Pleno.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Silvio José Carrasquilla Torres, Marelen Castillo Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Luis Eduardo Díaz Matéus, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alejandro García Ríos, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Karen Astrith Manrique Olarte, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diego Patiño Amariles, Ángela María Vergara González y Wilmer Castellanos Hernández* a la elección de Procurador General de la República y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 16
- Por el No: 140
- TOTAL: 156 Votos**

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Representantes: Jezmín Lizeth Barraza Arraut, Silvio José Carrasquilla Torres, Marelen Castillo Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Luis Eduardo Díaz Matéus, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alejandro García Ríos, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Karen Astrith Manrique Olarte, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diego Patiño Amariles, Ángela María Vergara González y Wilmer Castellanos Hernández a la Elección de Procurador General de la República de la Cámara a la Elección del Contralor General de la República

Honorables Representantes

Por el Sí

- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Bañol Álvarez Norman David

Cardona León José Octavio
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernández Jorge
 Miranda Londoño Julia
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Pastrana Loaiza Luz Aída
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Bobayo Bechara Saray Elena
 Rozo Anís Germán Rogelio
 12. VI.2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Representantes: Jezmín Lizeth Barraza Arraut, Silvio José Carrasquilla Torres, Marelen Castillo Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Luis Eduardo Díaz Matéus, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alejandro García Ríos, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Karen Astrith Manrique Olarte, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diego Patiño Amariles, Angela María Vergara González y Wilmer Castellanos Hernández A La Elección De Procurador General de la República de la Cámara a la Elección del Contralor General de la República

**Honorables Representantes
 por el No**

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Albán Urbano Luis Alberto
 Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Aljure Martínez Wiliam Ferney
 Aray Franco Juliana
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Becerra Yáñez Gabriel

Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bocanegra Pantoja Mónica Karina
 Cadavid Martínez Hernán Darío
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Calle Aguas Andrés David
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Carvalho Mejía Daniel
 Castillo Advíncula Naya Orlando
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Correal Rubiano Piedad
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cotes Martínez Karyme Adriana
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Cruz Casado Libardo
 Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
 Cuello Baute Ape Alfredo
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Espinal Ramírez Juan Fernando
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 García Ospina Pedro Baracutao
 García Soto Ana Paola
 Garrido Martín Lina María
 Giraldo Botero Carolina
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez González Juan Sebastián
 Gómez López German José
 González Correa Olga Beatriz
 González Duarte Kelyn Jhoana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jarava Díaz Milene
 Jay Pang Díaz Elizabeth
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Juvinao Clavijo Catherine
 Landínez Suárez Heráclito
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia

López Aristizábal Luis Miguel
 López Tenorio Juan David
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Manzur Ibett Waditt Alberto
 Martínez Sánchez José Alfredo
 Miranda Peña Luvi Catherine
 Mondragón Garzón Alfredo
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Olaya Mancipe Edison Vladimir
 Osorio Aguiar Carlos Edwar
 Osorio Marín Santiago
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Parodi Díaz Mauricio
 Parrado Durán Gabriel Ernesto
 Pedraza Sandoval Jennyfer Dalley
 Peinado Ramírez Julián
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Perdomo Andrade Flórez
 Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
 Pérez Arango Betsy Judith
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pérez Rojas Jhon Édgar
 Pete Vivas Ermes Evelio
 Pizarro García María del Mar
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Quintero Ayama Diógenes
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Racero Mayorca David Ricardo
 Ramírez Boscan Carmen Felisa
 Ramírez Caviedes Sandra Milena
 Restrepo Carmona Daniel
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rincón Trujillo Leyla Marleny
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Salamanca Torres Jaime Raúl

Salazar López Jorge Eliécer
 Salazar Perdomo Julio Roberto
 Salazar Rivera Juan Pablo
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Sánchez Arango Duvalier
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Pinto Erika Tatiana
 Sánchez Reyes Javier Alexander
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Silva Molina Gildardo
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene
 Suárez Chadid Luis David
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Toro Ramírez David Alejandro
 Torres Romero Dolcey Óscar
 Tovar Vélez Jorge Rodrigo
 Triana Quintero Julio César
 Triana Rincón Eduar Alexis
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Valencia Caicedo Jhon Fredy
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Velasco Burbano Erick Adrián
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Vergara González Ángela María
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yépez Caro Gerardo
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio
 12. VI.2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Silvio José Carrasquilla Torres, Marelen Castillo Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Luis Eduardo Díaz Matéus, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alejandro García Ríos, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Karen Astrith Manrique Olarte, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diego Patiño Amariles, Ángela María Vergara González y Wilmer Castellanos Hernández* a la elección de Procurador General de la República

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Elección Contralor



Contralor

Bogotá, Congreso Pleno 12 de junio de 2024

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. **Impedimento para votar por el Contralor.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la votación para la elección del Contralor de la República toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que le cursan investigaciones y procesos en la Contraloría.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Bogotá D.C., junio 12 de 2024

Señador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Representante a la Cámara
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Vicepresidente
Congreso de la República
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 3:49 PM
Pablo

REF: IMPEDIMENTO

Respetuoso saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral f del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, el cual fue modificado por la ley 2003 de 2019 y como integrante de la Honorable Cámara de Representantes manifiesto ante la plenaria que fui Gobernador del Cauca en el periodo 2016-2019, por lo que soy sujeto de control fiscal, aclarando que no tengo ninguna imputación al respecto; por lo tanto, declaro mi impedimento para la elegir el día de hoy al Contralor General de la República.

Cordialmente,

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Partido Cambio Radical



Bogotá, D.C. 12 DE JUNIO 2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la ~~elección del Contralor General de la República.~~ ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.
" EN RAZON DE QUE TENGO AMIBOS Y/O FAMILIARES
QUE LABOAN EN LA CONTRALORIA Y PODRIA
NEGAR A PRESTARSE ALGUN TIPO
DE CONFLICTO DE INTERESES.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

A. D. M.
Silvio CARRASQUILLA

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 4:59 PM
Pablo



Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación ELECCIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que tengo parientes sujetos de control fiscal.


Cordialmente,

MARELEN CASTILLO-TORRES
Representante a la Cámara.

Edificio: 204
Revisó: RAV
Aprobó: RAV

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 3:36 PM
Pablo

 **Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**
Representante por el
Departamento de La Guajira

Bogotá D.C. junio 11 de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Contralor

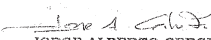
ASUNTO: Manifestación de impedimento para participar en la elección Contralor

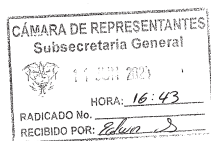
Respetados Señores


Cordial saludo, muy respetuosamente, mediante el presente escrito me permito presentar solicitud de declaratoria de impedimento, para la votación tendiente a elegir al Contralor General de la Republica, ya que me encuentro incurso en una investigación en ese ente de control.

Así mismo dejo constancia de no ser aceptado el impedimento que presento, me abstengo de votar a la elección de Contralor.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira



 **SUBSECRETARIA GENERAL**

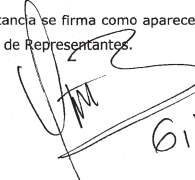
Bogotá, D.C.

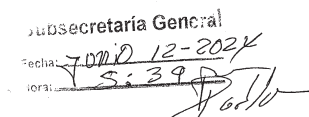
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Por tener familiares con Procesos en La Contraloría General

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.  **Gilma Diaz**



 **LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS CÁMARA**

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024.


Doctor
IVAN NAME
Presidente
Congreso de la Republica
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi IMPEDIMENTO para elegir contralor

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

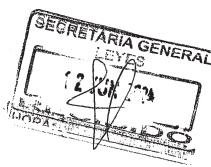
 **IMPEDIMENTO**


Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la elección del Contralor General de la República, considerando que podría implicar un beneficio directo por tener un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad con vínculo laboral en la Contraloría General de la República.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena


12:57 PM



IMPEDIMENTO

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la elección del Contralor General de la República, considerando que podría implicar un beneficio directo, toda vez que mi esposa actualmente es Alcaldesa del municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena.

Cordialmente,

[Signature]
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 12 2024
 Hora: 5:26 p.m.

Bogotá, D. C., junio de 2024

Señor:
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente Congreso de la República
 Ciudad


REFERENCIA: Impedimento elección Contralor General de la República.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y elección del cargo de Contralor General de la República, en razón a que tengo una familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que se encuentra vinculada en la Gerencia Departamental de Risaralda de la Contraloría General de la República, con lo cual podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,

[Signature]
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 12 2024
 Hora: 4:44 p.m.
[Signature]



Bogotá, D.C.


IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número en elección cámara "contralor General de la República" por tener familiar hasta 3º grado consanguinidad por consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Alvaro Mauricio Londoño

Subsecretaría General
 Fecha: 12 Junio 2024
 Hora: 5:19



Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ta de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en la elección de Contralor General, por estar vinculado en un proceso de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la Nación.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Signature]
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 12 2024
 Hora: 4:51 p.m.
[Signature]

KAREN
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, Junio 12 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Congreso Pleno

Ref. Impedimento para votación de la elección del Contralor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, **me permito comunicar al Congreso en Pleno, impedimento para la votación de "La elección del señor Contralor General de la República". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por contar con parientes en los grados que estipula la ley, que laboran dentro de la Contraloría General de la República.**

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca



Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN AFRODESCENDIENTES

IMPEDIMENTO
SESIÓN CONGRESO PLENO
12 DE JUNIO DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que tiene procesos en el ente de control y podría verse beneficiado con la elección.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 12-2024
Hora: 5:30 p.m.
Folio

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Contralor

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la **discusión, votación y elección de Contralor General de La República**, debido a que familiares desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y el primer grado de afinidad, tienen procesos en la Contraloría, lo cual como Representante a La Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,

Firma
H.R. REPRESENTANTE
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Subsecretaría General
Fecha: Junio 12-2024
Hora: 1:50 p.m.
Folio



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*Me declaro impedido porque
Tengo un servidor público
en 1er grado de consanguinidad
que puede ser sujeto de a investigaciones
de parte del orden de Control Interno
de la República*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Subsecretaría Ger
Fecha: Junio 12-2024
Hora: 5:20 p.m.
Folio

 <p>Angela María Vergara González Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades en la Contraloría General de la Nación.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p>	 <p>Wilmer Castellanos REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá D.C. 12 junio de 2024</p> <p>Doctor IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente Congreso de la República</p> <p>Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Vicepresidente Congreso de la República</p> <p>Asunto: Impedimento elección y votación del Contralor General de la República.</p> <p>Respetados doctores Name y Calle, reciban un cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, respetuosamente solicito ser declarado impedido para la elección y votación del Contralor General de la República. Lo anterior, teniendo en cuenta que a pesar de no haber sido notificado, pueden existir denuncias en mi contra o en contra de mis familiares en la misma entidad, o de los aportantes de mi campaña; que configuren un posible conflicto de intereses.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia</p> <p style="text-align: right;"><i>Subsecretaría General</i> Fecha: JUNIO 12-2024 Hora: 4:42 PM</p>
---	--

También para anunciarle, Presidente, que han llegado tres nuevos impedimentos, han llegado tres nuevos impedimentos de Andrés Cancimance, Jhoany Carlos Alberto Palacios, impedimento de Ingrid Aguirre. Tres nuevos impedimentos que no estaban en el bloque que ya se votó, señor Presidente.

El Secretario General del Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura a una constancia presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

El Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, manifiesta:

Queremos desde esta Mesa Directiva consultarles a los colegas que presentaron el impedimento, luego del bloque que fue sometido a consideración de la Plenaria, si dejan su impedimento como constancia.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Luis Lacuture Peñaaloza, informa:

Entonces, le preguntamos Andrés Cancimance, Andrés Cancimance, Cancimance, Andrés Cancimance, le preguntamos a Jhoany Carlos Alberto Palacios, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Ingrid Aguirre lo deja como constancia, la Representante Ingrid Aguirre lo deja como constancia Representante, Jhoany Carlos Palacios su impedimento como constancia, lo deja como constancia Jhoany Carlos Palacios y está allá; Hugo Danilo Lozano, ¿lo deja como constancia su impedimento?, lo deja como constancia al impedimento, solamente nos faltaría que nos confirme el Representante Andrés Cancimance, Andrés Cancimance.

El Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, manifiesta:

Representante Cancimance, solamente nos queda su impedimento, ¿lo deja como constancia?, lo deja como constancia, no tenemos más impedimentos.



CONSTANCIA
SESIÓN DE CONGRESO PLENO

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 185 de la Constitución Política y 286 parágrafo 1 de la ley 5 de 1992 -Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, me permito comedidamente dejar constancia ante el Congreso en Pleno que me aparto de la deliberación, votación y, en general, del trámite de elección del Contralor General de la República, en consecuencia, me retiro del recinto.

Lo anterior, por cuanto pese a que la plenaria del Senado de la República ha negado el impedimento que presenté para participar en el trámite de elección del Contralor General de la República, las razones que lo motivaron subsisten y, en consecuencia, podría estar incurso en un posible conflicto de intereses, de carácter moral, que me impide participar del mismo.

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024.



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
PDA -Coalición del Pacto Histórico

12 junio 2024



IMPEDIMENTO

De conformidad del Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para la elección del Contralor General de la República, toda vez, que poseo procesos actualmente en la entidad en mención.

Cordialmente,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena
Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024

Hora: 5:35 PM



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Elección Contralor General de la República por presunto conflicto de interés"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Andrés Constanza López
Paezo Histórico Putumayo

Constancia

Bogotá, D.C. junio 11 de 2024

Doctores
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
H. Presidente
Senado de la República
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
H. Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Convocatoria elección Contralor General de la República

Respetados señores presidentes,

Hace dos años y convencido de la transparencia de las convocatorias públicas y concursos de selección y mérito para proveer cargos públicos, presenté mi nombre como aspirante para ser el Contralor General de la República, convocatoria que se surtió y llevó a la elección del entonces jefe del ente de control fiscal nacional.

Como es sabido, decisiones judiciales determinaron que el trámite se retrotrajera, situación que hoy hace que nuevamente forme parte de la lista de elegibles para ejercer tan alta dignidad, ello como resultado, precisamente del mérito.

No obstante, en la actualidad y producto de un concurso de mérito en el que también ocupé el primer lugar, soy el Personero de Bogotá, D.C. para el periodo 2024-2028, adquiriendo un compromiso con la ciudad que debo honrar.

No quiero generar mas tropiezos en el trámite de elección de Contralor General de la República, pero la responsabilidad adquirida con la ciudadanía, el respeto por ustedes señores congresistas, por la institucionalidad y por el control fiscal, me llevan a apartarme del proceso, con la convicción que el trámite culminará con los mejores resultados de cara a las necesidades del país.

Con sentimientos de consideración,

ANDRÉS CASTRO FRANCO
C.C. 10.026.531 de Pereira

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **la elección del contralor general de la republica. Por considerar que,**

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya que actualmente me encuentro dentro una investigación por parte de este ente de control**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO.
Representante a la Cámara
Departamento de Vaupes

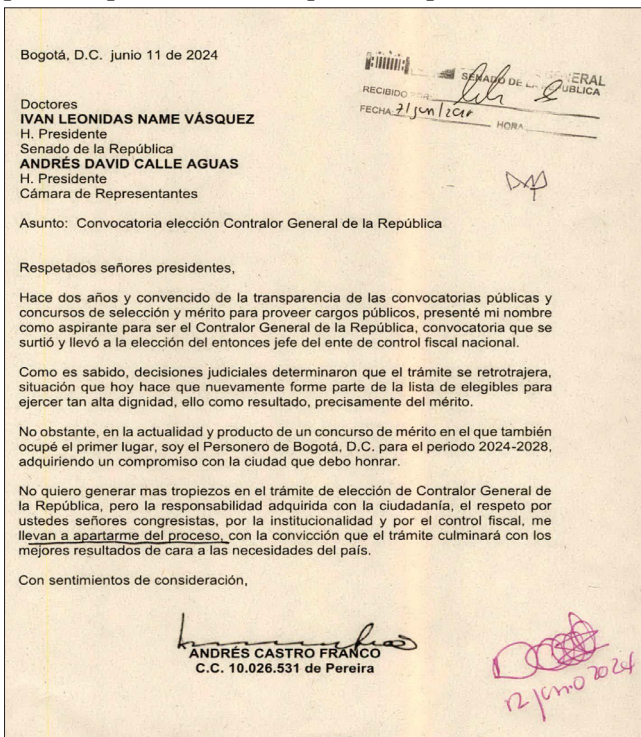


El Secretario General del Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente del Congreso, el siguiente punto es citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso, elección del señor Contralor General de la República.

Los seleccionados por las Comisiones accidentales ordenados por la Corte Constitucional son las siguientes personas: Castro Franco Andrés presentó renuncia por escrito.

Sí, señor Presidente, estaba dando inicio al punto de anuncio de los nombres de las personas por quienes se va a votar en la tarde de hoy, en relación con el señor Castro Franco Andrés presentó escrito ante la citación para la audiencia de ayer, manifiesta expresamente y voluntariamente que se aparta del proceso por las razones que allí expone.



Los siguientes ciudadanos son los que van a ser sometidos a votación

- Rodríguez Becela Carlos
- Salcedo Fuentes Víctor
- Pineda Téllez Luis Carlos
- Pérez Gelves Carlos
- Rangel Esparza María Fernanda
- González Vega Elsa Yasmín
- Torres García Diana Carolina
- Certáin Palma Mónica Elsy, y

González Mora Karol son los nueve seleccionados por las Comisiones accidentales, Presidente.

El Presidente del Congreso Pleno, nombra como escrutadores por parte del Senado de la República a los honorables Senadores:

- Efraín José Cepeda Sarabia - Partido Conservador
- Lidio Arturo García Turbay - Partido Liberal
- Juan Felipe Lemos Uribe - Partido de la U
- Martha Peralta Epieyú - MAIS
- Inti Asprilla Reyes - Partido Verde
- David Luna Sánchez, Partido Cambio Radical

El Vicepresidente del Congreso Pleno, nombra como escrutadores a los honorables Representantes:

- Óscar Bernardo Villamizar Meneses - Centro Democrático
- Karyme Adriana Cotes Martínez - Partido Liberal
- Alfredo Ape Cuello Baute - Partido Conservador
- Gloria Arizabaleta Saleg - Partido Pacto Histórico
- Catherine Juvinao Clavijo - Partido Verde
- Gerson Montaña - CITREP

El Secretario General del Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, para la dinámica de este punto del orden del día, votación por los candidatos se ha repartido por Secretaría, Senadora, un tarjetón que tiene la fotografía y el nombre de cada uno de los nueve aspirantes y una casilla para voto en blanco; el período para el cual se elige y el cargo para cual se elige que son las exigencias normativas.

En Senado, se va a llamar por grupos de cinco en Cámara, primero Senado y luego Cámara de cinco en cinco; vamos pasando hacia acá cada uno con su tarjetón y lo depositan en la urna que está allí donde están los escrutadores. Sí, repito, voy llamando de cinco en cinco Senadores para que puedan trasladarse hasta la urna, depositan una sola papeleta con la respectiva marca, que no deje duda de por quién están votando.

La Presidencia abre la votación para la elección de Contralor General de la República para el período 2022 - 2026 e indica a las Secretarías del Senado y de Cámara de Representantes llamar a lista, para proceder en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista por parte de los Secretarios de Senado y Cámara, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores iniciar el conteo e informar el resultado.

El Escrutador por parte del Senado de la República, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia informan el siguiente resultado:

Doctor Luis Carlos Pineda Téllez	01
Doctora Karol González Mora	01
Doctora María Fernanda Rangel Esparza	01
Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra	96
Votos en Blanco	02
TOTAL	102 Votos

La Escrutadora por parte de la Cámara de Representantes, honorable Representante Karyme Adriana Cotes Martínez informan el siguiente resultado:

Doctora Diana Carolina Torres García	01
Doctor Luis Carlos Pineda Téllez	01
Votos en Blanco	09
Votos no marcados	01
Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra	169
TOTAL	181 Votos

El Escrutador honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia informan el total de los votos en Senado y Cámara de Representantes por el nuevo Contralor General de la República es el siguiente:

Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:	269 votos
---	-----------

En Consecuencia ha sido elegido como Contralor General de la República al doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra para lo que queda del período 2022 - 2026.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores presentes, si ratifican la elección Contralor General de la República al doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra para el período 2022-2026 y, cerrada su discusión, estos responden afirmativamente.

La Presidencia pregunta a los honorables Representantes presentes, si ratifican la elección Contralor General de la República al doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra para el período 2022-2026 y, cerrada su discusión, estos responden afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al electo Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.

Palabras del Señor Electo Contralor General de la República, doctor carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Buenas noches, quiero presentar inicialmente un saludo a la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la República, al señor Presidente del Senado de la República a el señor Presidente de la Cámara de Representantes, de igual manera a todos y cada uno de los honorables Congressistas.

Presentar un saludo a todas las personas, a los medios de comunicación, a los ciudadanos y demás que se encuentran en este momento conectados.

En primera instancia pues dar gracias a Dios, pienso que es lo primero por haber podido llegar a este momento, dar gracias al Congreso de la República, dar gracias de manera muy especial de verdad a mi familia que durante este tiempo y el primero correspondió pasar etapas bastante complicadas, a mi esposa, a mis hijos, de igual manera un saludo muy especial desde acá y desde el fondo del corazón a todos y cada uno de los funcionarios de la Contraloría General de la República que como lo manifesté en cada una de las intervenciones lograron en una etapa que no era sencilla mantener esta institución con un norte claro que se logró trazar inicialmente.

Me dirijo hoy a ustedes en mi calidad de Contralor General de la República elegido para hablar sobre la importancia del control fiscal y el papel que desempeña la Contralor General de la República en la construcción de un país más justo y equitativo, soy consciente de la inmensa tarea que me espera, de igual manera de la inmensa responsabilidad.

Hoy en día y en esta elección se le demuestra al país que sí hay puntos de convergencia, que sí pueden existir puntos de acuerdo respecto a lo que debe ser el devenir del país en los próximos 2 años.

La Contraloría General de la República como lo manifesté ante ustedes antes de votar y ahora debe ser un órgano caracterizado por su independencia y esa independencia se ve reflejada en la votación que se acaba de obtener de las diferentes bancadas que sin lugar a dudas representan un voto de confianza.

Esta Contraloría debe ser un bastión de la institucionalidad, un faro que ilumine el camino hacia una gestión pública honesta y eficiente, para ello debemos trabajar incansablemente para fortalecer todos los mecanismos del control fiscal, promover la participación ciudadana y luchar contra las diferentes formas de corrupción y en general sin ningún tipo de sesgo partidista o político.

La Contraloría General de la República es la guardiana de los recursos públicos, su misión es vigilar el uso eficiente y eficaz de los dineros del Estado, velando por la legalidad y transparencia en el ejercicio de la gestión pública, en los actuales momentos que vive el país, la sociedad está demandando, está reclamando una mayor transparencia y responsabilidad por parte de los

gobernantes, el papel de la Contraloría cobra especial preponderancia indudable debe existir un decidido y claro compromiso de la lucha contra la corrupción, contra el derroche y el mal uso de los recursos públicos. Para cumplir con este cometido continuaré liderando una trabaja un trabajo y una labor incansable de auditoría y control fiscal con independencia.

Nuestros profesionales revisan minuciosamente contratos públicos, las obras de infraestructura, la ejecución presupuestal de las entidades estatales y cualquier aspecto relacionado con el manejo de los recursos públicos del Estado colombiano, reitero nuevamente soy profundamente consciente de la responsabilidad que hoy asumo y de que esto no va a ser un trabajo sencillo.

Requiero la colaboración y el acompañamiento del Congreso de Colombia, no solamente en el día de hoy para la elección sino en el ejercicio diario y en la tarea que debe desempeñar la Contraloría del Gobierno nacional, de los Gobiernos territoriales y sobre todo algo que quiero llamar la atención un ejercicio responsable por parte de las contralorías territoriales alejadas de cualquier sesgo o tinte político regional, siendo consciente de la inmensa responsabilidad que se debe asumir para de manera coordinada cambiar la imagen que hoy en día debemos aceptar, ¡no es favorable!, ante la ciudadanía, esta solamente se puede ir recuperando de manera gradual generando confianza y esto se logra a través de un trabajo articulado mediante los vehículos de la concertación y la participación ciudadana.

Desde luego y de la mayor importancia la colaboración con la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación para que dentro del ámbito de sus precisas competencias se pueda mostrar resultados concretos a la ciudadanía a la cual no le interesa si el responsable lo determina la Contraloría, lo determina la Procuraduría o la Fiscalía demandan simplemente que no exista impunidad.

Quiero hacer un llamado a todos los colombianos para que nos acompañen en este esfuerzo, pero también le reclamo a la ciudadanía lo mismo que le digo al honorable Congreso de la República al Gobierno nacional, a las contralorías territoriales, alejados de cualquier aspiración o tinte político le ha hecho muchísimo daño al país que desde el ejercicio de las competencias del cargo público siempre se esté pensando en qué viene al futuro y más que desempeñar bien la tarea, en muchas oportunidades el concejal quiere ser alcalde el alcalde quiere ser gobernador el gobernador quiere ser y el ejercicio de la función se hace con cálculos hacia el futuro, es necesario apartarse de esos cálculos, asumir este compromiso con responsabilidad y hacer bien la tarea.

Hoy quiero llamar la atención en el bajo crecimiento de la economía en el 2023 y en la

baja dinámica que cursa la economía en lo que va corriendo el 2024 es necesario evaluar las caídas las causas de la caída nominal del recaudo tributario y determinar si se debe a dificultades en la gestión o a desaceleración del economía, en un informe reciente con corte a abril de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se mostró que con un acumulado de recaudo tributario neto o sea el total menos las devoluciones fue de 80.1 billones, esta cifra representa un rezago frente a la meta en 12.4 billones de pesos y una disminución de 11 billones frente al acumulado del 2023, frente a esta coyuntura que se ha presentado el Ministerio de Hacienda ha ordenado el congelamiento del presupuesto nacional sobre el gasto que no tenga certificado de disponibilidad presupuestal y una posible reducción de la inversión en algo aproximado a los 20 billones de pesos, espero que esa medida tomada por el Ministerio de Hacienda sea de muy corta duración, pues, por la coyuntura de bajo crecimiento económico es importante que el gasto público entre a cumplir su papel contra cíclico para elevar el ritmo de crecimiento económico.

Adicionalmente, el desbloqueo de las partidas en una etapa avanzada de la vigencia puede comprometer seriamente la capacidad de las entidades para realizar procesos de ejecución de los recursos de manera eficaz y recurrir a figuras como las reservas presupuestales o la utilización de mecanismos fiduciarios, si bien la reducción del gasto público puede ser una medida necesaria a corto plazo para cumplir con la regla fiscal en un contexto eventual de menor recaudo tributario, el Ministerio de Hacienda debería contemplar otras opciones que permitan lograr un ajuste fiscal con mayor grado de sostenibilidad y menor impacto en la economía.

Entre estas alternativas podría ser la revisión del manejo de la deuda, actualmente asciende a 1.020 billones de pesos, esto incluye lógicamente evaluar el cupo de endeudamiento en dólares y la estrategia de endeudamiento interno, es importante recordar que la regla fiscal en su diseño actual contempla la posibilidad de un mayor déficit fiscal y un aumento de la deuda siempre y cuando no se afecte el gasto público, recortar el gasto público especialmente en áreas como la inversión puede generar un impacto negativo en el crecimiento económico lo que a su vez se traduce lógicamente en una mejor en una menor recaudación de impuestos, un aumento del déficit fiscal y un mayor endeudamiento alejándose entonces del objetivo establecido en la regla fiscal equivalente al 55% del producto interno bruto, por lo tanto de manera muy respetuosa y lógicamente dentro del principio de separación de poderes pero de colaboración armónica de control preventivo si se quiere que tiene la Contraloría General de la República recomendar de manera respetuosa que se exploren alternativas que permitan un ajuste fiscal que sea gradual y sostenible pero que no comprometa el crecimiento económico ni lógicamente el bienestar de la población.

Por otro lado, es imprescindible que se retome la discusión de cómo recomponer el gasto para elevar la productividad y emprender procesos de transformación productiva a mediano plazo lógicamente lograr con ello diversificar las exportaciones y fortalecer la producción interna, así en una visión de corto plazo y desde el control preventivo y concomitante me comprometo ante el honorable Congreso de la República y ante los colombianos a vigilar que el Gobierno logre sortear esta coyuntura en sus finanzas y pueda seguir en la senda de cumplir las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo, pero de igual manera en el marco fiscal de mediano plazo, es así como la estrategia fiscal de mediano plazo del Gobierno busca lograr financiar reformas, programas sociales y económicos como lo contempló en el Plan de Desarrollo para lograr una mayor justicia social, obtener sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas, eso sí lógicamente cumpliendo con la regla fiscal y preservando la estabilidad macroeconómica.

En este sentido para los presupuestos que están por venir y el nuevo marco fiscal de mediano plazo hago un llamado a la prudencia en los supuestos macroeconómicos que se tengan en cuenta por ejemplo, una proyección de crecimiento coherente con la ralentización de la actividad económica el efecto de las tasas de interés, la caída natural que hay en el consumo de los hogares, los menores ingresos por exportaciones petroleras para citar a ustedes algunas de las variables.

Es importante revisar con mucho cuidado una adecuada planeación del presupuesto para la vigencia 2025, llamo la atención no solamente del Gobierno, sino también la responsabilidad del Congreso y de las Comisiones económicas, los supuestos que soportan los ingresos, ello se tiene que hacer con el mayor rigor posible con toda la información que se tenga en el momento de la realidad económica del país, pero también la realidad global, si la disponibilidad de recursos se sobreestima durante la ejecución ello se tiene que solucionar acudiendo recorte del gasto o alterando el efecto fiscal por la necesidad de tener que recurrir a financiamientos adicionales, la estrategia fiscal para los próximos años debe seguir en la línea objetivo de reducir el déficit fiscal y el nivel de la deuda neta del Gobierno nacional, cumpliendo con los requisitos de la regla fiscal, en este sentido el déficit cerraría aproximadamente para el año 2034 en el orden del 2.6% del producto interno bruto y la deuda neta se situaría aproximadamente en el 54.9 del producto interno bruto o sea muy cerca del nivel prudencial del 55% establecido para tal efecto.

Las proyecciones fiscales y macroeconómicas para avanzar en los objetivos que ha mencionado el Gobierno deben necesariamente sustentar una estrategia de transformación productiva y reindustrialización que posibilite el crecimiento económico de largo plazo más alto, para ello es indispensable que el Gobierno eleve la

inversión pública especialmente en los sectores de investigación y desarrollo para alcanzar una mayor tasa de crecimiento en el tiempo lo cual por sus efectos positivos lógicamente asegura la sostenibilidad de la deuda, quiero hacer un llamado profundamente respetuoso de igual manera al Gobierno nacional para que la política fiscal propicie un crecimiento económico sostenido, una política monetaria con menores tasas de interés como se ha venido hablando y es algo que debe valorar lógicamente el Banco de la República, que aseguren la estabilidad de precios, el pleno empleo y la sostenibilidad de la deuda pero ante todo la inmensa responsabilidad que tenemos de darle tranquilidad al país.

El panorama económico de Colombia para el 2024 presenta un escenario mixto, si bien es cierto tiene algunas incertidumbres pero también digámosle al país que hay oportunidades de crecimiento, se espera una recuperación gradual de la economía aunque a ritmo lento, elevada inflación, la inflación ha sido uno de los principales retos para la economía colombiana en los últimos meses, pudieron ustedes observar el 7.16 que obtuvo ahora en el mes de mayo manteniéndose igual al mes de abril, se espera que la inflación aún se siga manteniendo alta en el primer semestre del 2024, pero que comience a disminuir gradualmente en la segunda mitad del año y llegue ojalá al 5.3%.

Se necesita de manera determinante un ajuste fiscal para reducir el déficit fiscal; sin embargo, este ajuste podría afectar el crecimiento económico en el corto plazo por lo que el Gobierno debe necesariamente implementar acciones para para minimizar los riesgos y el impacto negativo en el crecimiento económico del país.

Se debe continuar con una política agresiva, fuerte y clara de comercio exterior que propenda por el crecimiento de los principales socios económicos como lo son Estados Unidos y Europa, los cuales tendrán un impacto significativo en el crecimiento de la economía.

Concluyo mi intervención dándole un mensaje de esperanza y determinación al país, la situación económica actual si bien presenta desafíos, también presenta grandes oportunidades para construir un futuro más próspero y equitativo, pero eso sí para lograrlo es imprescindible un manejo responsable de las finanzas públicas, el control fiscal es allí donde entra a jugar un papel fundamental en este proceso, de ahí la responsabilidad del Contralor y de la Contraloría General de la República que debe continuar vigilando no solamente el uso eficiente de esos recursos, sino también promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y vigilando la ejecución del gasto.

Me comprometo ante ustedes a trabajar de manera incansable, de la mano de ustedes, de la mano del Gobierno nacional para que recuperemos la confianza ciudadana en las instituciones, generar un ambiente propicio para el desarrollo económico

y social del país, sigo pensando que hay muchos aspectos en los que nos podemos colocar de acuerdo, que le podemos dar un mensaje de tranquilidad al país porque en últimas de tanto choque de poderes, de tanto enfrentamiento los únicos que resultan perjudicados es la población, invito a los honorables miembros del Congreso de la República y a todos los colombianos a que nos unamos en este esfuerzo, juntos de verdad podemos construir un país más justo transparente y próspero pero para todos muchísimas gracias.

El Presidente del Congreso Pleno honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta que de conformidad con el numeral 8° del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992 pregunta:

Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra: ¿Acepta el cargo como Contralor General de la República que ha sido elegido por el Congreso en pleno de Colombia?

El doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra responde: Sí, acepto.

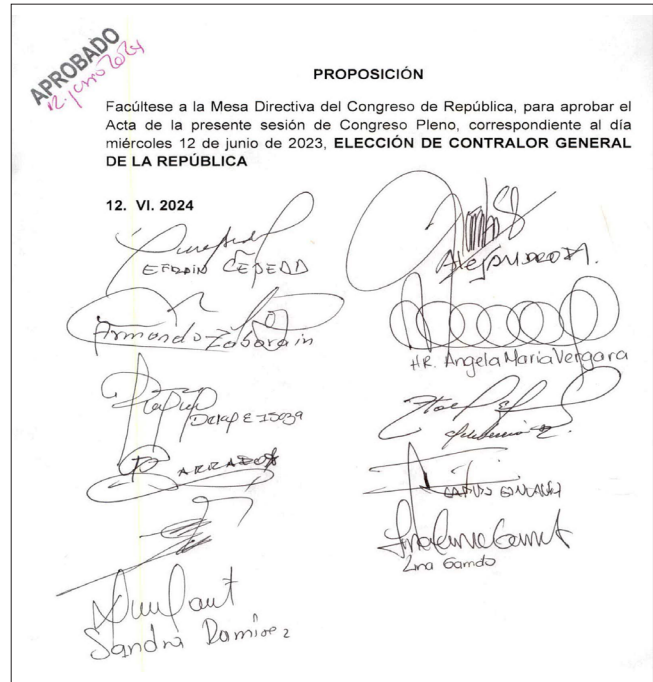
La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto de Orden del día.

IV

Lectura y aprobación de la presente acta

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia y otros.

La Presidencia somete a consideración del Congreso pleno, la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Siendo las 7:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Vicepresidente del Congreso,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA